

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad			
Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la a Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación RECUPERACIONES JECAR, SL		ctividad CIF B-81560914	
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferent	e de la persona titular instalación)	CIF	
Datos de identificación de la instalación Nombre del establecimiento RECUPERACIONES JECAR, SL			
·	o (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)	
CAMINO DE GRIÑÓN KM 1,6 PARLA		X: 433016 Y: 4453840	
Actividad			
GESTIÓN DE RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSOS Y DE RAEE SIN COMPONENTES PELIGROSOS			
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013) NIMA		Núm. PRTR-España	
5.4. d 28000°	13102	9398	
Autorizaciones embientales de la instalación			
Autorizaciones ambientales de la instalación Código AAI (*) Descripción de la autorización		Fecha de autorización	
5.077 Resolución de Autorización Am	nhiental Integrada	05/12/2018	
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprob			
Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013) Pendiente de evaluación sistemática de riesgos ambientales			
2. Datos de la actuación de inspección ambiental			
Visita a las instalaciones			
Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuac	ión de inspección ambiental		
Área de Prevención y Seguimiento Ambiental			
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta/s de inspección	
Inicio 26/11/2019 Final 26/11/2	2019	1-637/2019	
Nº de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 10-INS-982.0/2019			
Características de la actuación de inspección ambiental Modalidad de inspección ambiental Motivación de la inspección no programada			
	Denuncia	Accidentes/Incidentes	
	Otorgamiento AAI	Modificación AAI	
	Revisión AAI	Verificación cierre	
	Comprobación incumplim	nientos	
	☐ Otros →		



Alcance de la actuación de inspección ambiental			
Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la a	utorización ambiental integrada		
Parcial: Comprobación	al agua Producción residuos Gestión residuos		
de (seleccionar)→ ☐ Ruidos/vibraciones ☐ Protección	n del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa		
☐ Otros →			
Se realizan operaciones de muestreo Descripción del plan de mues	treo Entidad responsable de muestreo		
NO			
Régimen de funcionamiento de la actividad			
Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"			
FUNCIONAMIENTO A PLENO RÉGIMEN			
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal a Sin funcionamiento < 25% Entre 25-4			
Ciritational manage (20%)			
2 Natificación de informe de la increación emb	signated (out 24.2 del D.D. 945/2042) y trémite de		
 Notificación de informe de la inspección amb alegaciones de la persona titular de la instalación 			
Fecha de remisión del informe al titular	Fecha de recepción del informe por el titular		
09/09/2020	09/09/2020		
Presentación de documentación por el titular	Fecha de recepción de la documentación		
NO ⊠ SI	28/11/2019		
Presenta alegaciones ☐ NO	Aceptación de las alegaciones presentadas ☐ No ☐ Sí ☑ Parcialmente		
Presenta justificación de actuaciones realizadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular		
□ NO ⊠ SI	□ No Sí		
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada			
De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental in situ realizada por el			
Área de Prevención y Seguimiento Ambiental, y en el seguimiento documental llevado a cabo por el Área de Control Integrado de la Contaminación, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas			
por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:			
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.			
☐ NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES			
SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES			
SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES			
Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular		
Se han constatado desviaciones "poco relevantes"	□ No		
Se han constatado desviaciones "relevantes"	□ No		
☐ Se han constatado desviaciones "muy relevantes"	□ No □ Si		
MATERIAC ACOCIADAS A LAS R	SECVIACIONES CONSTATADAS		
MATERIAS ASOCIADAS A LAS D	ESVIACIONES CONSTATADAS		
Aspectos administrativos y prescripciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones		
	☐ Ruidos y vibraciones		
⊠ Agua	⊠ Suelo y aguas subterráneas		
☐ Producción de residuos			
☐ Otras condiciones fiiadas en la AAI			



5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
☐ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
☐ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR